



LA ASAMBLEA GENERAL DE INPROVO APRUEBA LA EXTENSIÓN DE NORMA

Información facilitada por:



La asamblea general de INPROVO, celebrada el 19 de septiembre, aprobó por unanimidad solicitar una extensión de norma que servirá para recaudar los fondos que permitirán desarrollar diversas actuaciones durante los años 2019, 2020 y 2021 que favorecerán a todos los operadores del sector, con los objetivos siguientes:

- Comunicación sobre el sector y el huevo y promoción del consumo de éste y los ovoproductos.
- Potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el sector.
- Mejora del conocimiento, la eficiencia y la transparencia del mercado de las relaciones equilibradas entre los eslabones de la cadena de valor del huevo y de la viabilidad y sostenibilidad de la producción, industria y comercialización del mismo y los ovoproductos.

La extensión de norma es una herramienta fundamental para que las organizaciones interprofesionales desarro-

llen todo el potencial que la legislación les concede para acciones de promoción, de ordenación y mejora del sector. En España la han aplicado, entre otras, las interprofesionales de los sectores porcino, cunícola, vacuno y lácteo, entre los ganaderos; y del aceite y el vino entre los de producción vegetal.

El proceso de aprobación de la extensión de norma de INPROVO continuará con la presentación del acuerdo aprobado al Ministerio de Agricultura y su tramitación oficial hasta la publicación de una Orden Ministerial de obligado cumplimiento para los operadores del sector.

Para conocer más detalles sobre la extensión de norma, su funcionamiento y las aprobadas en otros sectores se puede consultar la web del MAPAMA.

Para que el acuerdo de una interprofesional pueda extenderse a todo su sector tiene que contar con el respaldo de al menos el 50 % de los productores y operadores del mismo y del 75 % de las producciones afectadas.

COMISIÓN EUROPEA: NUEVAS INICIATIVAS SOBRE BIENESTAR ANIMAL

La Plataforma Europea de Bienestar Animal, dependiente de la Comisión Europea en este ámbito, ha creado un grupo de trabajo sobre el bienestar de las pollitas ponedoras con el fin de elaborar una Guía de Buenas Prácticas para la cría de pollitas destinadas a la puesta de huevos para consumo humano.

La Comisión ha solicitado expertos de distintos países para participar en las reuniones del grupo y España ha propuesto, a uno de los miembros de la Comisión de Producción de INPROVO. Como tercer país con mayor censo de ponedoras, es importante para España colaborar en los trabajos de este grupo.

En junio pasado, el representante danés en la Plataforma presentó un documento de discusión sobre las mejores prácticas de manejo para el bienestar de las pollitas ponedoras elaborado por los miembros de la plataforma de Alemania, Países Bajos, Suecia, Bélgica

y Dinamarca, enviado al Presidente en julio de 2017. Informó a los miembros de la plataforma sobre la iniciativa para establecer un subgrupo que trate sobre el bienestar de las pollitas, que se centrará en elaborar una guía de buenas prácticas de bienestar animal en la cría de pollitas. El transporte y el sacrificio se excluyen del ámbito de este subgrupo.

La plataforma promoverá así el bienestar animal y apoyará a los productores de la UE y países terceros.

La decisión de la Comisión de 24 de enero de 2017, que establece el grupo de expertos de la Plataforma de la UE sobre Bienestar Animal de la Comisión Europea establece en su Reglamento que el Presidente de la misma puede crear subgrupos de trabajo para cuestiones específicas. El intercambio de buenas prácticas y herramientas a utilizar es una de las prioridades de la plataforma.